



Factura: 001-002-000015493



20171701081P01875

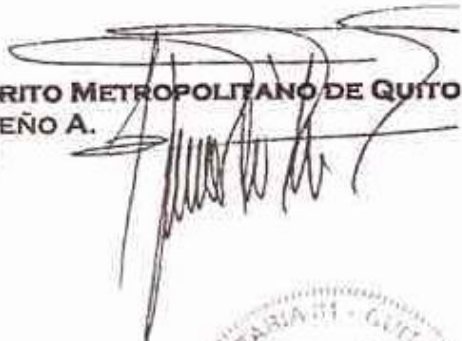
NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701081P01875						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2017, (17:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ARCOS CORDERO SANTIAGO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704395482	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELASCO SAENZ MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1767566061	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARCOS GUERRERO JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710719988	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ARCOS CORDERO MIGUEL LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702790883	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		25000,00					

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1rio

2

3

4 ESCRITURA No.

5

2017	17	01	081	P01875
------	----	----	-----	--------

6

7

8

9

10

11

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

12

13

OTORGADO POR:

14

VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA.LTDA

15

EN LIQUIDACIÓN

16

A FAVOR DE:

17

MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO

18

CUANTÍA: 25.000,00

19

20

DI 2 COPIAS + 1 copia 19/07/2017

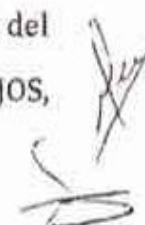
21

22

SJ

23

24 En el Distrito Metropolitano de Quito , Capital de la República del Ecuador; hoy
25 DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTOR JOSÉ ANTONIO
26 CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, con
27 acción de personal número ocho dos ocho cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del
28 Consejo de la Judicatura, comparecen de la compañía VIDRIOS, Y ESPEJOS,



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN por una parte: el Señor
2 SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO, titular de la cédula de ciudadanía
3 número 170439948-2, ecuatoriano, de estado civil divorciado, de ocupación
4 empleado privado, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito calle
5 Melchor de Benavídez OE 8-50, por sus propios y personales derechos,
6 teléfono: 0999782600 , mail: sarcos@proarcos.com; y la señora MARÍA
7 GABRIELA VELASCO SAENZ, titular de la cédula de ciudadanía número
8 170756606-1, ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación
9 empleada particular, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito en
10 Baltazar de Bereche N46-101 y Marcos Jofre, teléfono: 098302004 , mail:
11 mgabrielavelasco@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, los dos
12 en calidad de CEDENTES, el señor JOSÉ MIGUEL ARCOS GUERRERO,
13 domiciliado en la calle Jiménez de la Espada N32-136 y González Suárez: Telf:
14 24508144, en calidad de Liquidador de la compañía VIDRIOS, Y ESPEJOS,
15 ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN, debidamente
16 autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la
17 compañía VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA.LTDA. EN
18 LIQUIDACIÓN, celebrada el cinco de mayo de dos mil diecisiete, cuya copia
19 certificada se adjunta a la presente como documento habilitante; y, por otra
20 parte, el Ingeniero MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO, titular de la cédula
21 de ciudadanía número 170279398-3, de estado civil casado, de profesión
22 Ingeniero Químico, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito en calle
23 Jiménez de la Espada N32-136 y Gonzáles Suárez, telf: 0984697575, mail:
24 miguelarcosc@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los
25 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
26 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes de conocerles doy fe, por haberme exhibido sus respectivos
28 documentos de identidad y papeletas de votación, cuyas copias certificadas se

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 adjuntan; autorizándome la emisión del Certificado Electrónico de Datos de
2 Identidad Ciudadana, el mismo que se adjunta como documento habilitante;
3 consecuentemente, se da cumplimiento a la Resolución 78-2016 del Consejo
4 de la Judicatura; bien instruidos en el objeto de esta escritura pública,
5 procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: "SEÑOR
6 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de
7 cesión de participaciones de la compañía VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO
8 ARCAL CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN al tenor a las siguientes cláusulas:
9 PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente
10 escritura pública, por una parte: el Señor SANTIAGO ROBERTO ARCOS
11 CORDERO, titular de la cédula de ciudadanía número 170439948-2,
12 ecuatoriano, de estado civil divorciado, de ocupación empleado privado,
13 domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y
14 personales derechos; y la señora MARÍA GABRIELA VELASCO SAENZ, titular de
15 la cédula de ciudadanía número 170756606-1, ecuatoriana, de estado civil
16 divorciada, de ocupación empleada particular, domiciliada en este Distrito
17 Metropolitano de Quito, por sus propios y personales derechos, los dos en
18 calidad de CEDENTES, el señor JOSÉ MIGUEL ARCOS GUERRERO, en calidad de
19 Liquidador de la compañía, debidamente autorizados por la Junta General
20 Universal y Extraordinaria de socios de la compañía VIDRIOS, Y ESPEJOS,
21 ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el 5 de mayo de
22 2017, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento
23 habilitante; y, por otra parte, el Ingeniero MIGUEL LEOPOLDO ARCOS
24 CORDERO, titular de la cédula de ciudadanía número 170279398-3, de estado
25 civil casado, de profesión Ingeniero Químico, domiciliado en este Distrito
26 Metropolitano de Quito en calle Jiménez de la Espada N32-136 y Gonzáles
27 Suárez, por sus propios y personales derechos. Los intervinientes son hábiles
28 para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a).- En virtud de la

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Remigio Aguilar Aguilar, notario
2 décimo octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y siete de agosto de
3 mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito
4 Metropolitano de Quito el cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y
5 siete, se constituyó la compañía, VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL
6 CIA.LTDA., actualmente en LIQUIDACIÓN; b).- Mediante escritura pública
7 otorgada ante el Dr. Roberto Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero,
8 encargado de la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito, el quince de octubre
9 de mil novecientos noventa y tres, e inscrita el Registro Mercantil con fecha
10 veinte y dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se llevó a cabo un
11 Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía VIDRIOS, Y ESPEJOS,
12 ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA.LTDA., actualmente en LIQUIDACIÓN; c).- La Junta
13 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía VIDRIOS, Y
14 ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN; reunida el 5 de
15 mayo del año 2017, resolvió autorizar por unanimidad a los socios señores:
16 SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO y señora MARÍA GABRIELA VELASCO
17 SAENZ, para que cedan la totalidad de sus participaciones de la compañía, a
18 favor del Ingeniero MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO, esto es, 17.630
19 participaciones de 4 centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una
20 el SEÑOR SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO; y 820 participaciones de 4
21 centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una, la señora MARÍA
22 GABRIELA VELASCO SAENZ. De igual manera, la Junta arriba mencionada,
23 también aceptó por unanimidad al cesionario, Ingeniero MIGUEL LEOPOLDO
24 ARCOS CORDERO, como beneficiario. TERCERA CESIÓN DE PARTICIPACIONES:
25 Con los antecedentes expuestos, los comparecientes deciden realizar las
26 transferencias de acuerdo al siguiente detalle: a).- El SEÑOR SANTIAGO
27 ROBERTO ARCOS CORDERO, en calidad de CEDENTE, transfiere a favor del
28 CESIONARIO, Ingeniero MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO, 17.630

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 participaciones de 4 centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una;
2 b).- La señora MARÍA GABRIELA VELASCO SAENZ, en calidad de CEDENTE,
3 transfiere a favor del CESIONARIO, Ingeniero MIGUEL LEOPOLDO ARCOS
4 CORDERO, 820 participaciones de 4 centavos de dólar de Estados Unidos de
5 América cada una; c).- Con estas transferencias, el capital social de la compañía
6 queda conformado como sigue: 81.180 participaciones de 4 centavos de dólar
7 de Estados Unidos de América cada una, son de propiedad del Ingeniero
8 MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO; y las restantes participaciones, esto es,
9 820 participaciones de 4 centavos de dólar de Estados Unidos de América cada
10 una, son de propiedad de la señora MELIDA MARÍA GUERRERO CABRERA. d).-
11 Los CEDENTES declaran que al ceder todas sus participaciones a favor del
12 CESIONARIO, le transfieren también todos los derechos y obligaciones
13 inherentes a las mismas, sin reservarse nada para ellos. CUARTA: VALOR DE LA
14 TRANSFERENCIA: Expresamente declaran CEDENTES, LIQUIDADOR Y
15 CESIONARIO, que la presente cesión se realiza por un valor de 25.000,00
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; habiendo el CESIONARIO
17 entregado los valores correspondientes a los CEDENTES de contado. Los
18 CEDENTES declaran haber recibido a su entera satisfacción, sin tener valor
19 alguno que reclamar ni de presente ni de futuro. QUINTA: INSCRIPCIÓN. La
20 presente escritura pública deberá ser inscrita en el Registro Mercantil del
21 Distrito Metropolitano de Quito, debiendo notificarse con la misma a la
22 Superintendencia de Compañías. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
23 demás cláusulas de rigor y documentos habilitantes, para la plena validez de
24 este documento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura
25 pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por
26 LA abogada Gladys Chavez Matricula Profesional diecisiete - dos mil dos -
27 trescientos ochenta y nueve del F.A.P. -).- Para la celebración de esta escritura
28 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo
en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE
TODO CUANTO DOY FE.-



SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO

C.C. 170 43 99 482



MARÍA GABRIELA VELASCO SAÉNZ

C.C. 170756606-1



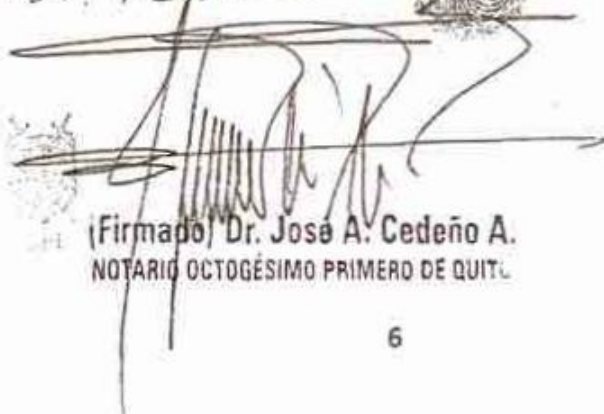
JOSÉ MIGUEL ARCOS GUERRERO

C.C. 171071998-8



MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO

C.C. 170279398.3



(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

El Nota...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ARCOS CORDERO
MIGUEL LEOPOLDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1950-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MELIDA
GUERRERO

Nº 170279398-3

INSTRUMENTAL
SUPERIOR

PROFESIÓN INGENIERO

V4463V4462

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIRME
ARCOS LEOPOLDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL NAVE
CORDERO JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-11



1423



~~NOTARIA 81, CIUDAD DE QUITO~~
De acuerdo al Art. Dieciséis numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En (fechas).

Quito

14 JUL 2017

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702793983

Nombres del ciudadano: ARCOS CORDERO MIGUEL LEOPOLDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO MELIDA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 1977

Nombres del padre: ARCOS LEOPOLDO

Nombres de la madre: CORDERO JULIA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2017

Emissor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-037-33934



178-037-33934

Ing. Jorge Traya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 170439948-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ARCOS CORDERO
SANTIAGO ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1956-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E33432122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCOS LEOPOLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDERO JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-02

Patricio
DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES ORDINARIAS 2017
3 DE ABRIL 2017



002

002A-PA

002 - 144

AQUERO

1704399482

CEDULA

ARCOS CORDERO SANTIAGO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 2



NOTARIO AUTORIZADO EN QUITO
De acuerdo al Art. Dieciséis numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original (en su caso exhibió, y que
devuelvo al interesado. En (ciudad) (fecha)

Quito, 14 de Abril de 2017

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704399482

Nombres del ciudadano: ARCOS CORDERO SANTIAGO ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: ARCOS LEOPOLDO

Nombres de la madre: CORDERO JULIA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2017

Emissor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-037-33852



172-037-33852

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




CIUDADANIA 170756606-1
VELASCO SAENZ MARIA GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
08 DICIEMBRE 1965
027- 0375 10509 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966

[Handwritten signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

020
 JUNTA 181

020 - 325
 MUNICIPIO

1707566061
 CÉDULA

VELASCO SAENZ MARIA GABRIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

LA CONDECCION
 PARROQUIA

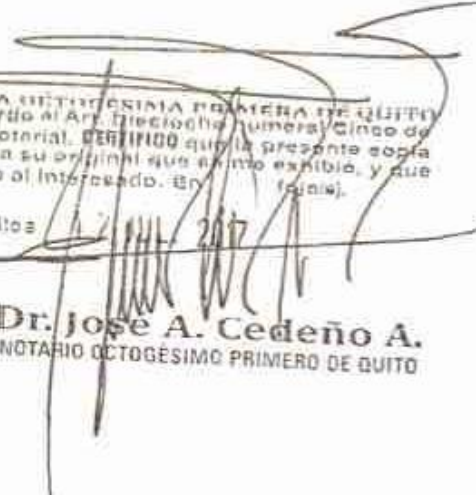
CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 3



[Handwritten signature]
1707566061



NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho (Número Cinco) de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que a mí me exhibió, y que devuelvo al interesado. En (fecha).

Quito

Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 NELSON RAUL VELASCO
 VILMA SAENZ
 QUITO
 05/08/2021

E333313222
 NO DACT
 EMPLEADO PARTICULAR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707566061

Nombres del ciudadano: VELASCO SAENZ MARIA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: NELSON RAUL VELASCO

Nombres de la madre: VILMA SAENZ

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2009

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-037-39544



179-037-39544

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARCOS GUERRERO
JOSE MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 171071998-8



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
EJECUCIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
E333312242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCOS MIGUEL LEOPOLDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO MELIDA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-21

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL



E333312242



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
9 DE ABRIL 2017



001
JUNTA

001 - 121
CANTON

1710719988
CÉDULA

ARCOS GUERRERO JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
RUMITANZA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SECCIÓN 1



[Signature]

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. 4 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En QUITO, a los 21 días del mes de JUNIO del 2017.

QUITO, 21 JUNIO 2017

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710719988

Nombres del ciudadano: ARCOS GUERRERO JOSE MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: ARCOS MIGUEL LEOPOLDO

Nombres de la madre: GUERRERO MELIDA MARIA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emissor: JOSE ANTONIO CIEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-033-41011



179-033-41011

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA No. 001

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA. LTDA. EN
LIQUIDACIÓN**



En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 18h00 del día ~~viernes~~ cinco de mayo de dos mil diez y siete en virtud de la convocatoria efectuada el día 20 de abril de 2017, por el Ing. JOSÉ MIGUEL ARCOS GUERRERO, en su condición de LIQUIDADOR de LA COMPAÑÍA VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA. LTDA. Mediante cesión extraordinaria y universal de socios, se reunieron en la sala de Juntas de la empresa, contando con la mayoría absoluta de los socios de la prenombrada empresa, a fin de tratar sobre la autorización para la cesión de participaciones y para que se fije el precio de la cesión de participaciones de la COMPAÑÍA VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN, al efecto, se establece lo siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum;
3. Autorización de los socios de la Compañía, para elevar a escritura pública la Cesión de Participaciones;
4. Determinación del valor de la cesión de participaciones, por parte de los socios, cuya negociación se autoriza;
5. Aprobación de acta

En esta reunión se asigna como Presidente al Ing. JOSÉ MIGUEL ARCOS GUERRERO y como Secretario al señor SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO.

Cada participación tiene un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, y están repartidas de la siguiente manera:

- a) Ing. MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO, titular de 62.730 participaciones del capital social de un total de 82.000 participaciones, las mismas se encuentran totalmente suscritas y pagadas.
- b) Sr. SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO, titular de 17.630 participaciones del capital social de un total de 82.000 participaciones, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagada.
- c) Sra. MÉLIDA MARÍA GUERRERO CABRERA, titular de 820 participaciones del capital social de un total de 82.000, las mismas se encuentran totalmente suscritas y pagada.

- d) Sra. MARÍA GABRIELA VELASCO SÁENZ, titular de 820 participaciones del capital social de un total de 82.000, las mismas se encuentran totalmente suscritas y pagada.

Toda vez que se ha constatado el quórum, se instala la sesión y por unanimidad los socios autorizan que el Sr. SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO y la Sra. MARÍA GABRIELA VELASCO SÁENZ cedan la totalidad de sus participaciones a favor del Ing. MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO, fijando para tal transacción un valor de \$ 25.000,00 dólares de los Estados Unidos de América. De igual manera, los socios facultan que esta transacción sea elevada a escritura pública, la misma que queda autorizada por el Liquidador Ing. JOSÉ MIGUEL ARCOS GUERRERO; de igual manera se encarga al Liquidador para que realice los trámites respectivos.

Se concede 30 minutos para que el secretario elabore el acta correspondiente.

Los socios aprueban y ratifican cada uno de los puntos tratados y queda aprobada esta acta.

Firman para constancia



JOSÉ MIGUEL ARCOS GUERRERO

C.I. 171071998-8

Presidente



SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO

C.I. 170439948-2

Secretario



MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO

C.I. 170279398-3

Socio



SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO

C.I. 170439948-2

Socio



MÉLIDA MARÍA GUERRERO CABRERA

C.I. 090660781-7

Socio



MARÍA GABRIELA VELASCO SÁENZ

C.I. 170756606-1

Socio



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Oficio No.: SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016

Quito D.M., 01 MAR 2016

Asunto: VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C. LTDA.

Señor

José Miguel Arcos Guerrero

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- de 01 MAR 2016, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014, designé a usted Liquidador de la compañía VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

En tal virtud le extiendo el presente nombramiento que le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, a cuyo efecto hará uso de las facultades y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidador no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

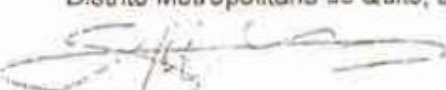
Atentamente,


Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía en los términos y condiciones que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a

30 AED. 2016


José Miguel Arcos Guerrero
LIQUIDADOR
C.C. 126715920

MACR // Exped. 17804 // Trámite 3224-0 // Ref.



0461

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54339

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	38928
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12949
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710719988	ARCOS GUERRERO JOSE MIGUEL	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C.LTDA. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARCOS GUERRERO JOSE MIGUEL
IDENTIFICACIÓN	1710719988
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST.RMH 1395 DEL 04/11/1987 NOT. 18 DEL 27/06/1987.- DISOL RMH 2227 DEL 23/05/2016 RESOL. 01/03/2016.- D S.C

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALEDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N55-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
Ooy PE: que tal: copiar (que antecede) el
constante(s) en 100 (oais) lites es del
y exacta) COMPULSA del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito A 31 de Agosto 2016

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 7608

NÚMERO DE CERTIFICADO 7608



Con fecha treinta y uno de Agosto de 2016, se halla inscrito el Nombramiento de Liquidador de la Compañía "VIDIROS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C.LTDA EN LIQUIDACIÓN", otorgado a favor del Señor ARCOS GUERRERO JOSE MIGUEL.- Quito a siete de febrero del dos mil diecisiete.-



Dra. Johanna Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015.-

resp.pl.-

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En (ciudad) (fecha).

Quito

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
Doy FE: que (n) copias que antecede(n)
constante(s) en (n) (ciudad) (fecha) es (n)
y exacta(s) COMPULSA del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

NOTARIAL

SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDENO ARMAS,
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA SANTIAGO
ROBERTO ARCOS CORDERO Y MARIA GABRIELA VELASCO SAENZ, A
FAVOR DE: MIGUEL NEOPOLDO ARCOS CORDERO FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO, A LOS DIEZ Y SEIS DEL MES DE JULIO DEL AÑO SEETE.-

NOTARIA

(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

M.SC. DR. JOSÉ A. CEDENO A.
NOTARIO



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **VIDRIOS Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA.LTDA.**, otorgada el veinte y siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, ante el Doctor Remigio Aguilar Aguilar, Notario Décimo Octavo del cantón Quito; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO** y **MARÍA GABRIELA VELASCO SAENZ** a favor del cesionario señor **ARCOS CORDERO MIGUEL LEOPOLDO**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, veinte de julio del dos mil diecisiete.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.





Factura: 001-002-000035937



20171701018001169

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701018001169

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JULIO DEL 2017, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIDRIOS Y ESPEJOS, ARCOS CALIXTO ARCAL CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790626629001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional
Registro Mercantil

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	37110
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	687
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /12/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 18450 PARTICIPACIONES DE UN 0.04 CTVS CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1395 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/11/1987.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOE





Factura: 001-002-000015493



20171701081P01875

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701081P01875					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JULIO DEL 2017, (17:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ARCOS CORDERO SANTIAGO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704395482	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELASCO SAENZ MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1767566061	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARCOS GUERRERO JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710719988	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ARCOS CORDERO MIGUEL LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702790883	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		25000,00					

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

[Handwritten signature and circular notary stamp of Dr. José A. Cedeño A.]

1rio

2

3

4 ESCRITURA No.

5

2017	17	01	081	P01875
------	----	----	-----	--------

6

7

8

9

10

11

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

12

13

OTORGADO POR:

14

VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA.LTDA

15

EN LIQUIDACIÓN

16

A FAVOR DE:

17

MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO

18

CUANTÍA: 25.000,00

19

20

DI 2 COPIAS + 1 copia 19/07/2017

21

22

SJ

23

24

En el Distrito Metropolitano de Quito , Capital de la República del Ecuador; hoy

25

DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTOR JOSÉ ANTONIO

26

CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, con

27

acción de personal número ocho dos ocho cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del

28

Consejo de la Judicatura, comparecen de la compañía VIDRIOS, Y ESPEJOS,

[Handwritten signature]

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN por una parte: el Señor
2 SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO, titular de la cédula de ciudadanía
3 número 170439948-2, ecuatoriano, de estado civil divorciado, de ocupación
4 empleado privado, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito calle
5 Melchor de Benavídez OE 8-50, por sus propios y personales derechos,
6 teléfono: 0999782600 , mail: sarcos@proarcos.com; y la señora MARÍA
7 GABRIELA VELASCO SAENZ, titular de la cédula de ciudadanía número
8 170756606-1, ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación
9 empleada particular, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito en
10 Baltazar de Bereche N46-101 y Marcos Jofre, teléfono: 098302004 , mail:
11 mgabrielavelasco@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, los dos
12 en calidad de CEDENTES, el señor JOSÉ MIGUEL ARCOS GUERRERO,
13 domiciliado en la calle Jiménez de la Espada N32-136 y González Suárez: Telf:
14 24508144, en calidad de Liquidador de la compañía VIDRIOS, Y ESPEJOS,
15 ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN, debidamente
16 autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la
17 compañía VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA.LTDA. EN
18 LIQUIDACIÓN, celebrada el cinco de mayo de dos mil diecisiete, cuya copia
19 certificada se adjunta a la presente como documento habilitante; y, por otra
20 parte, el Ingeniero MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO, titular de la cédula
21 de ciudadanía número 170279398-3, de estado civil casado, de profesión
22 Ingeniero Químico, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito en calle
23 Jiménez de la Espada N32-136 y Gonzáles Suárez, telf: 0984697575, mail:
24 miguelarcosc@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los
25 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
26 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, a quienes de conocerles doy fe, por haberme exhibido sus respectivos
28 documentos de identidad y papeletas de votación, cuyas copias certificadas se

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 adjuntan; autorizándome la emisión del Certificado Electrónico de Datos de
2 Identidad Ciudadana, el mismo que se adjunta como documento habilitante;
3 consecuentemente, se da cumplimiento a la Resolución 78-2016 del Consejo
4 de la Judicatura; bien instruidos en el objeto de esta escritura pública,
5 procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: "SEÑOR
6 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de
7 cesión de participaciones de la compañía VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO
8 ARCAL CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN al tenor a las siguientes cláusulas:
9 PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente
10 escritura pública, por una parte: el Señor SANTIAGO ROBERTO ARCOS
11 CORDERO, titular de la cédula de ciudadanía número 170439948-2,
12 ecuatoriano, de estado civil divorciado, de ocupación empleado privado,
13 domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y
14 personales derechos; y la señora MARÍA GABRIELA VELASCO SAENZ, titular de
15 la cédula de ciudadanía número 170756606-1, ecuatoriana, de estado civil
16 divorciada, de ocupación empleada particular, domiciliada en este Distrito
17 Metropolitano de Quito, por sus propios y personales derechos, los dos en
18 calidad de CEDENTES, el señor JOSÉ MIGUEL ARCOS GUERRERO, en calidad de
19 Liquidador de la compañía, debidamente autorizados por la Junta General
20 Universal y Extraordinaria de socios de la compañía VIDRIOS, Y ESPEJOS,
21 ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el 5 de mayo de
22 2017, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento
23 habilitante; y, por otra parte, el Ingeniero MIGUEL LEOPOLDO ARCOS
24 CORDERO, titular de la cédula de ciudadanía número 170279398-3, de estado
25 civil casado, de profesión Ingeniero Químico, domiciliado en este Distrito
26 Metropolitano de Quito en calle Jiménez de la Espada N32-136 y Gonzáles
27 Suárez, por sus propios y personales derechos. Los intervinientes son hábiles
28 para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a).- En virtud de la

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Remigio Aguilar Aguilar, notario
2 décimo octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y siete de agosto de
3 mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito
4 Metropolitano de Quito el cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y
5 siete, se constituyó la compañía, VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL
6 CIA.LTDA., actualmente en LIQUIDACIÓN; b).- Mediante escritura pública
7 otorgada ante el Dr. Roberto Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero,
8 encargado de la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito, el quince de octubre
9 de mil novecientos noventa y tres, e inscrita el Registro Mercantil con fecha
10 veinte y dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se llevó a cabo un
11 Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía VIDRIOS, Y ESPEJOS,
12 ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA.LTDA., actualmente en LIQUIDACIÓN; c).- La Junta
13 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía VIDRIOS, Y
14 ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN; reunida el 5 de
15 mayo del año 2017, resolvió autorizar por unanimidad a los socios señores:
16 SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO y señora MARÍA GABRIELA VELASCO
17 SAENZ, para que cedan la totalidad de sus participaciones de la compañía, a
18 favor del Ingeniero MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO, esto es, 17.630
19 participaciones de 4 centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una
20 el SEÑOR SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO; y 820 participaciones de 4
21 centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una, la señora MARÍA
22 GABRIELA VELASCO SAENZ. De igual manera, la Junta arriba mencionada,
23 también aceptó por unanimidad al cesionario, Ingeniero MIGUEL LEOPOLDO
24 ARCOS CORDERO, como beneficiario. TERCERA CESIÓN DE PARTICIPACIONES:
25 Con los antecedentes expuestos, los comparecientes deciden realizar las
26 transferencias de acuerdo al siguiente detalle: a).- El SEÑOR SANTIAGO
27 ROBERTO ARCOS CORDERO, en calidad de CEDENTE, transfiere a favor del
28 CESIONARIO, Ingeniero MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO, 17.630

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 participaciones de 4 centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una;
2 b).- La señora MARÍA GABRIELA VELASCO SAENZ, en calidad de CEDENTE,
3 transfiere a favor del CESIONARIO, Ingeniero MIGUEL LEOPOLDO ARCOS
4 CORDERO, 820 participaciones de 4 centavos de dólar de Estados Unidos de
5 América cada una; c).- Con estas transferencias, el capital social de la compañía
6 queda conformado como sigue: 81.180 participaciones de 4 centavos de dólar
7 de Estados Unidos de América cada una, son de propiedad del Ingeniero
8 MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO; y las restantes participaciones, esto es,
9 820 participaciones de 4 centavos de dólar de Estados Unidos de América cada
10 una, son de propiedad de la señora MELIDA MARÍA GUERRERO CABRERA. d).-
11 Los CEDENTES declaran que al ceder todas sus participaciones a favor del
12 CESIONARIO, le transfieren también todos los derechos y obligaciones
13 inherentes a las mismas, sin reservarse nada para ellos. CUARTA: VALOR DE LA
14 TRANSFERENCIA: Expresamente declaran CEDENTES, LIQUIDADOR Y
15 CESIONARIO, que la presente cesión se realiza por un valor de 25.000,00
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; habiendo el CESIONARIO
17 entregado los valores correspondientes a los CEDENTES de contado. Los
18 CEDENTES declaran haber recibido a su entera satisfacción, sin tener valor
19 alguno que reclamar ni de presente ni de futuro. QUINTA: INSCRIPCIÓN. La
20 presente escritura pública deberá ser inscrita en el Registro Mercantil del
21 Distrito Metropolitano de Quito, debiendo notificarse con la misma a la
22 Superintendencia de Compañías. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
23 demás cláusulas de rigor y documentos habilitantes, para la plena validez de
24 este documento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura
25 pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por
26 LA abogada Gladys Chavez Matricula Profesional diecisiete - dos mil dos -
27 trescientos ochenta y nueve del F.A.P. -).- Para la celebración de esta escritura
28 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo
en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE
TODO CUANTO DOY FE.-



SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO

C.C. 170 43 99 482



MARÍA GABRIELA VELASCO SAÉNZ

C.C. 170756606-1



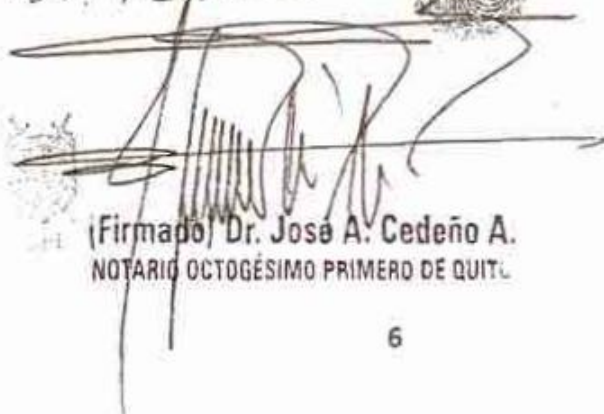
JOSÉ MIGUEL ARCOS GUERRERO

C.C. 171071998-8



MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO

C.C. 170279398.3



(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

El Nota...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**ARCOS CORDERO
MIGUEL LEOPOLDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1950-04-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MELIDA
GUERRERO**

Nº 170279398-3

INSTRUMENTAL
SUPERIOR

PROFESIÓN: INGENIERO

V4463V4462

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIRME
ARCOS LEOPOLDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL NAVE
CORDERO JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-11**



00064378

1423



~~NOTARIA 81, PICHINCHA, QUITO~~
De acuerdo al Art. Cincuenta y uno de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En (fechas).

Quito

14 JUL 2017

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702793983

Nombres del ciudadano: ARCOS CORDERO MIGUEL LEOPOLDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO MELIDA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 1977

Nombres del padre: ARCOS LEOPOLDO

Nombres de la madre: CORDERO JULIA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2017

Emissor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-037-33934



178-037-33934

Ing. Jorge Traya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 170439948-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ARCOS CORDERO
SANTIAGO ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1956-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E33432122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCOS LEOPOLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDERO JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-02

Roberto
DIRECTOR GENERAL



00034571



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES ORDINARIAS 2017
3 DE ABRIL 2017



002

002A IN

002 - 144

AQUERO

1704399482

CEDULA

ARCOS CORDERO SANTIAGO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 2



Lucas



NOTARIO AUTORIZADO EN QUITO
De acuerdo al Art. Dieciséis numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original (en su caso exhibible, y que
devuelvo al interesado en _____ folios)

Quito, 14 de Abril de 2017

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704399482

Nombres del ciudadano: ARCOS CORDERO SANTIAGO ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: ARCOS LEOPOLDO

Nombres de la madre: CORDERO JULIA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2017

Emissor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-037-33852



172-037-33852

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 170756606-1
 VELASCO SAENZ MARIA GABRIELA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 08 DICIEMBRE 1965
 027- 0375 10509 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966

[Signature]



EQUATORIANA*****

E333313222

DIVORCIADO

SECUNDARIA

EMPLEADO PARTICULAR

NELSON RAUL VELASCO

VILMA SAENZ

QUITO

05/08/2021

REN

1634358



05/08/2009
 MARIA B. - QUITO
 SC. DR. JOSE A. CEDAÑO A.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



020
 JUNTA 181

020 - 325
 MUNICIPIO

1707566061
 CÉDULA

VELASCO SAENZ MARIA GABRIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

LA CONDECCION
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1

ZONA 3



[Signature]

1707566061



NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho (Número Cinco) de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que a mí me exhibió, y que devuelvo al interesado. En (fecha).

Quito

Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707566061

Nombres del ciudadano: VELASCO SAENZ MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: NELSON RAUL VELASCO

Nombres de la madre: VILMA SAENZ

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2009

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-037-39544



179-037-39544

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARCOS GUERRERO
JOSE MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 171071998-8



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
E333312242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCOS MIGUEL LEOPOLDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO MELIDA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-21

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL



E333312242



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
9 DE ABRIL 2017



001

ALTA

001 - 121

HAZAR

1710719988

CEDULA

ARCOS GUERRERO JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
RUMITANZA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SECCIÓN 1



[Signature]

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. 4 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En QUITO, a los 21 días del mes de JUNIO del 2017.

QUITO, 21 JUNIO 2017

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710719988

Nombres del ciudadano: ARCOS GUERRERO JOSE MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: ARCOS MIGUEL LEOPOLDO

Nombres de la madre: GUERRERO MELIDA MARIA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emissor: JOSE ANTONIO CIEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-033-41011



179-033-41011

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA No. 001

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA. LTDA. EN
LIQUIDACIÓN**



En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 18h00 del día ~~viernes~~ cinco de mayo de dos mil diez y siete en virtud de la convocatoria efectuada el día 20 de abril de 2017, por el Ing. JOSÉ MIGUEL ARCOS GUERRERO, en su condición de LIQUIDADOR de LA COMPAÑÍA VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA. LTDA. Mediante cesión extraordinaria y universal de socios, se reunieron en la sala de Juntas de la empresa, contando con la mayoría absoluta de los socios de la prenombrada empresa, a fin de tratar sobre la autorización para la cesión de participaciones y para que se fije el precio de la cesión de participaciones de la COMPAÑÍA VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN, al efecto, se establece lo siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum;
3. Autorización de los socios de la Compañía, para elevar a escritura pública la Cesión de Participaciones;
4. Determinación del valor de la cesión de participaciones, por parte de los socios, cuya negociación se autoriza;
5. Aprobación de acta

En esta reunión se asigna como Presidente al Ing. JOSÉ MIGUEL ARCOS GUERRERO y como Secretario al señor SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO.

Cada participación tiene un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, y están repartidas de la siguiente manera:

- a) Ing. MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO, titular de 62.730 participaciones del capital social de un total de 82.000 participaciones, las mismas se encuentran totalmente suscritas y pagadas.
- b) Sr. SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO, titular de 17.630 participaciones del capital social de un total de 82.000 participaciones, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagada.
- c) Sra. MÉLIDA MARÍA GUERRERO CABRERA, titular de 820 participaciones del capital social de un total de 82.000, las mismas se encuentran totalmente suscritas y pagada.

- d) Sra. MARÍA GABRIELA VELASCO SÁENZ, titular de 820 participaciones del capital social de un total de 82.000, las mismas se encuentran totalmente suscritas y pagada.

Toda vez que se ha constatado el quórum, se instala la sesión y por unanimidad los socios autorizan que el Sr. SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO y la Sra. MARÍA GABRIELA VELASCO SÁENZ cedan la totalidad de sus participaciones a favor del Ing. MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO, fijando para tal transacción un valor de \$ 25.000,00 dólares de los Estados Unidos de América. De igual manera, los socios facultan que esta transacción sea elevada a escritura pública, la misma que queda autorizada por el Liquidador Ing. JOSÉ MIGUEL ARCOS GUERRERO; de igual manera se encarga al Liquidador para que realice los trámites respectivos.

Se concede 30 minutos para que el secretario elabore el acta correspondiente.

Los socios aprueban y ratifican cada uno de los puntos tratados y queda aprobada esta acta.

Firman para constancia



JOSÉ MIGUEL ARCOS GUERRERO

C.I. 171071998-8

Presidente



SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO

C.I. 170439948-2

Secretario



MIGUEL LEOPOLDO ARCOS CORDERO

C.I. 170279398-3

Socio



SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO

C.I. 170439948-2

Socio



MÉLIDA MARÍA GUERRERO CABRERA

C.I. 090660781-7

Socio



MARÍA GABRIELA VELASCO SÁENZ

C.I. 170756606-1

Socio



SUPERINTENDENCIA
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Oficio No.: SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016

Quito D.M., 01 MAR 2016

Asunto: VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C. LTDA.

Señor

José Miguel Arcos Guerrero

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- de 01 MAR 2016, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014, designé a usted Liquidador de la compañía VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

En tal virtud le extiendo el presente nombramiento que le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, a cuyo efecto hará uso de las facultades y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidador no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

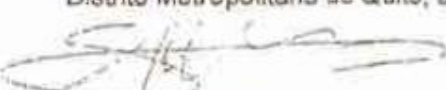
Atentamente,


Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía en los términos y condiciones que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a

30 AED. 2016


José Miguel Arcos Guerrero
LIQUIDADOR
C.C. 126713920

MACR // Exped. 17804 // Trámite 3224-0 // Ref.



0461

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54339

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	38928
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12949
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710719988	ARCOS GUERRERO JOSE MIGUEL	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C.LTDA. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARCOS GUERRERO JOSE MIGUEL
IDENTIFICACIÓN	1710719988
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST.RMH 1395 DEL 04/11/1987 NOT. 18 DEL 27/06/1987.- DISOL RMH 2227 DEL 23/05/2016 RESOL. 01/03/2016.- D S.C

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVAUDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N55-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
Ooy PE: que tal: copiar (que antecede) el
constante(s) en 100 (oais) lites es del
y exacta) COMPULSA del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito A 31 de Agosto 2016

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 7608

NÚMERO DE CERTIFICADO 7608



Con fecha treinta y uno de Agosto de 2016, se halla inscrito el Nombramiento de Liquidador de la Compañía "VIDIROS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C.LTDA EN LIQUIDACIÓN", otorgado a favor del Señor ARCOS GUERRERO JOSE MIGUEL.- Quito a siete de febrero del dos mil diecisiete.-



Dra. Johanna Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015.-

resp.pl.-

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En (fecha).

Quito

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
Doy FE: que (n) copias que antecede(n)
constante(s) en (n) (o) (s) que es(n)
y exacta(s) COMPULSA del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

NOTARIAL

SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDENO ARMAS,
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA SANTIAGO
ROBERTO ARCOS CORDERO Y MARIA GABRIELA VELASCO SAENZ, A
FAVOR DE: MIGUEL NEOPOLDO ARCOS CORDERO FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO, A LOS DIEZ Y OCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO SEETE.-

NOTARIA

(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

M.SC. DR. JOSÉ A. CEDENO A.
NOTARIO



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **VIDRIOS Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA.LTDA.**, otorgada el veinte y siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, ante el Doctor Remigio Aguilar Aguilar, Notario Décimo Octavo del cantón Quito; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **SANTIAGO ROBERTO ARCOS CORDERO** y **MARÍA GABRIELA VELASCO SAENZ** a favor del cesionario señor **ARCOS CORDERO MIGUEL LEOPOLDO**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, veinte de julio del dos mil diecisiete.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.





Factura: 001-002-000035937



20171701018001169

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701018001169

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JULIO DEL 2017, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIDRIOS Y ESPEJOS, ARCOS CALIXTO ARCAL CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790626629001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional
Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37110
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	687
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /12/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 18450 PARTICIPACIONES DE UN 0.04 CTVS CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1395 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/11/1987.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOE

